

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES, DGA-ASER-ISR-7-2021  
CORRESPONDIENTE A LAS RECOMENDACIONES GIRADAS EN EL INFORME  
LLAMADO “ESTUDIO ESPECIAL DE CONTROL INTERNO EN EL NÚCLEO  
MAGISTERIO NACIONAL DNP/PENSIONES Y JUBILACIONES DEL  
MAGISTERIO NACIONAL, DGA-ATOA-IESP-5-2019**

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Plan de Trabajo del Departamento de Seguimiento de Recomendaciones de la Dirección General de Auditoría, se comunica el resultado del seguimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría llamado “*Estudio Especial de Control Interno en el Núcleo Magisterio Nacional DNP/Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, DGA-ATOA-IESP-5-2019*”.

El artículo 12 incisos b)-c) y 17 inciso c) de la Ley General de Control Interno, establecen según orden:

*“Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

*...b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.*

*c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.*

*...c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la Administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación”.*

El seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que realiza esta Dirección tiene como objetivos valorar la Calidad del Funcionamiento del mismo y asegurar que las recomendaciones de la auditoría se atiendan con prontitud.

## 2. RESULTADOS OBTENIDOS

Seguidamente incluimos el “Cuadro resumen del resultado obtenido” en esta oportunidad, respecto a las 5 recomendaciones evaluadas:

Recomendaciones por Puesto y Nombre del funcionario	Recomendaciones evaluadas (Universo Evaluado)	Recomendaciones pendientes de atención (Universo en Riesgo)	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Porcentaje pendiente de atención
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Ministra de Trabajo y Seguridad Social	3	0	0	0.00%
Directora Nacional de Pensiones	2	0	0	0.00%
<b>Totales</b>	5	0	0	0.00 %




### Detalle según Grado de Cumplimiento

Destinatario	Universo en Riesgo	Implementadas	“No Aplica o Perdió Vigencia”	Total
	% Incumplimiento			
Directora Nacional de Pensiones	0.00 %	2	0	2
Ministro de Trabajo y Seguridad Social	0.00 %	3	0	3
<b>Totales</b>	0.00 %	5	0	5

Oficializado por medio del oficio MTSS-DGA-OFI-16-2021

---

Lic. Javier González Castro, MBA

 Lic. Fabián Santiago Barquero Méndez, Asesor, Despacho Ministra  
 Consecutivo Electrónico  
 Expediente de Seguimiento-ARGOS-



200 AÑOS  
INDEPENDENCIA  
COSTA RICA  
1821-2021



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2008-2022



MTSS  
MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección General de Auditoría